

regionales en la Comunidad, y en este sentido su cometido es contribuir a reducir la diferencia entre los niveles de desarrollo de las distintas regiones europeas.

- Fondo Social Europeo (FSE)

Se crea en 1958. Este fondo constituye el principal instrumento de la Unión en el desarrollo de la política social y, en particular en el desarrollo de los recursos humanos y la mejora del funcionamiento del empleo.

- Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, sección Orientación (FEOGA-O)

El FEOGA fue creado por el Reglamento del Consejo 25/1962. Con posterioridad, sería el Reglamento 17/1964 del Consejo el que dividiría a este fondo dos secciones: sección "Garantía" y sección "Orientación". La sección Orientación está destinada actualmente a financiar determinadas medidas de desarrollo rural en regiones menos desarrolladas.

- Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP)

Se crea en el año 1993. Su misión es financiar las acciones estructurales en el sector de la pesca, la acuicultura y la transformación y comercialización de sus productos, con el fin de fomentar el desarrollo y la reestructuración del sector pesquero.

▪ **El Fondo de Cohesión**

El Fondo de Cohesión se crea en 1994, como consecuencia del Tratado de Maastricht, para facilitar la preparación a la Unión Económica y Monetaria de los Estados cuyo Producto Nacional Bruto por habitante no alcanzase el 90% de la media de la Unión. Dicho Fondo actúa en la totalidad del territorio de los Estados, a diferencia de los Fondos Estructurales, cuya elegibilidad se basa en las regiones, y está dirigido a proyectos en los sectores del medio ambiente y de las redes transeuropeas en materia de infraestructuras del transporte.

Además de estos fondos habría que resaltar los Programas e Instrumentos Financieros específicos no estructurales de la Comisión Europea.

Por último, cabe hacer constar que quedan excluidas del ámbito de aplicación de este manual las actuaciones financiadas por el Feoga-Garantía y las Iniciativas Comunitarias por tener regulación propia.